

LS CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Estados financieros intermedios
al 31 de marzo de 2020

Contenido:

Estado de Situación Financiera Intermedio
Estado de Resultado Integral por Función Intermedio
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio
Estado de Flujos de Efectivo Intermedio - Método Directo
Notas a los Estados financieros Intermedios

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
US\$ - Dólares estadounidenses
MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses
UF - Unidades de fomento

LS CHILE FONDO DE INVERSIÓN**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO AL 31 DE MARZO DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de dólares - MUS\$)

	Nota N°	31.03.2020 MUS\$
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Total activos corrientes		-
Activos no corrientes		
Inversiones valorizadas por el método de la participación	10	23.929
Total activos no corrientes		23.929
Total activos		23.929
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos corrientes		
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	15	102
Otros documentos y cuentas por pagar	16	9
Total pasivos corrientes		111
Pasivos no corrientes		
Otros pasivos		-
Total pasivos no corrientes		-
Patrimonio		
Aportes	21	24.941
Otras reservas		(1.012)
Resultados acumulados		-
Resultado del periodo		(111)
Dividendos provisorios		-
Total patrimonio neto		23.818
Total pasivos y patrimonio		23.929

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero intermedio.

LS CHILE FONDO DE INVERSIÓN

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO POR FUNCIÓN POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE MARZO Y EL 31 DE MARZO DE 2020

(Cifras expresadas en miles de dólares - MUS\$)

	Nota N°	03.03.2020 31.03.2020 MUS\$
INGRESOS (PÉRDIDAS) DE LA OPERACIÓN:		
Otros		<u>4</u>
Total ingresos (pérdidas) netos de la operación		<u>4</u>
Gastos		
Comisión de administración	30	(108)
Otros gastos de operación	32	<u>(7)</u>
Total gastos de operación		<u>(115)</u>
Utilidad (pérdida) de la operación		<u>(111)</u>
Costos financieros		
Utilidad (pérdida) antes de impuesto		<u>(111)</u>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		
Resultado del periodo		<u>(111)</u>
Otros resultados integrales:		
Cobertura de flujo de caja		-
Ajustes de conversión		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros ajustes al patrimonio neto		<u>-</u>
Total de otros resultados integrales		<u>-</u>
Total resultados integrales		<u>(111)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero intermedio.

LS CHILE FONDO DE INVERSIÓN**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO NETO POR EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE MARZO Y EL 31 DE MARZO DE 2020****(Cifras expresadas en miles de dólares - MUS\$)**

	Otras reservas								Total
	Aportes MUS\$	Cobertura de flujo de caja MUS\$	Inversiones valorizadas por el		Total otras reservas MUS\$	Resultados acumulados MUS\$	Resultado del periodo MUS\$	Dividendos provisorios MUS\$	
método de la participación MUS\$			Otras MUS\$						
Saldo inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	24.941	-	-	-	-	-	-	-	24.941
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del periodo:									
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	(111)	-	(111)
Otros resultados integrales	-	-	-	(1.012)	-	-	-	-	(1.012)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2020	<u>24.941</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.012)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(111)</u>	<u>-</u>	<u>23.818</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero intermedio.

LS CHILE FONDO DE INVERSIÓN**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO - MÉTODO DIRECTO EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 03 DE MARZO Y EL 31 DE MARZO DE 2020****(Cifras expresadas en miles de dólares - MUS\$)**

	03.03.2020 al 31.03.2020 MUS\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación	_____
Flujo neto originado por actividades de la operación	_____ -
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión	_____
Flujo neto originado por actividades de la inversión	_____ -
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento	_____
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	_____ -
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	-
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	_____ -
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	===== -

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero intermedio.

LS CHILE FONDO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. BASES DE PREPARACIÓN	2
a. Declaración de cumplimiento	2
b. Período contable	2
c. Moneda funcional y de presentación	2
d. Transacciones y saldos en moneda extranjera o unidades de reajuste	3
3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	3
a. Activos y pasivos financieros	3
b. Inversiones valorizadas por el método de la participación (subsidiarias y asociadas)	5
c. Ingresos y gastos por intereses y reajustes	7
d. Ingresos por dividendos	7
e. Política de repartos de beneficios	7
f. Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones	8
g. Efectivo y equivalente al efectivo	8
h. Aportes (capital pagado)	8
i. Tributación	9
j. Provisiones	9
k. Nuevos pronunciamientos contables	9
4. POLITICA DE INVERSIÓN, LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y VOTACIÓN DEL FONDO	10
5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO	11
6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	17
7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	18
8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	18
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES	18
10. INVERSIONES VALORIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	18
11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	19
12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	19
13. PRÉSTAMOS	19
14. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	19
15. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR O PAGAR POR OPERACIONES	19
16. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR	20
17. INGRESOS ANTICIPADOS	20
18. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	20
19. INTERESES Y REAJUSTES	20
20. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	20
21. CUOTAS EMITIDAS	20
22. REPARTO DE PATRIMONIO	21
23. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES	21
24. RENTABILIDAD DEL FONDO	21
25. VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA	22

CONTENIDO

PÁG.

26.	INVERSIONES ACUMULADAS EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN	22
27.	EXCESOS DE INVERSIÓN	22
28.	GRÁVAMENES Y PROHIBICIONES	22
29.	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)	22
30.	PARTES RELACIONADAS	22
31.	GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO N°226 LEY N°18.045)	24
32.	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	25
33.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	25
34.	CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS	25
35.	SANCIONES	26
36.	HECHOS RELEVANTES	26
37.	HECHOS POSTERIORES	26

LS CHILE FONDO DE INVERSIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
(Cifras expresadas en miles de dólares - MUS\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL

LS Chile Fondo de Inversión (el “Fondo”), es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”). La autorización de existencia de la Administradora fue aprobada por resolución N°497 de fecha 2 de septiembre de 2011 de la Comisión para el Mercado Financiero, e inscrita a fojas 59.336 N°43.606 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2011. La dirección de la oficina registrada del Fondo es Rosario Norte N°615, piso 18, oficina 1801, Las Condes, Santiago.

El objeto del Fondo será invertir, ya sea directamente o a través de sociedades especialmente para tales efectos, en acciones, valores convertibles en acciones, bonos, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades chilenas.

El depósito del Reglamento Interno inicial se realizó con fecha 08 de octubre de 2019, mientras que la modificación de éste se realizó el 08 de enero de 2020.

Sus operaciones se iniciaron con fecha 3 de marzo de 2020.

El Fondo es administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A., sociedad constituida por escritura pública de fecha 16 de junio de 2011.

Las cuotas del Fondo de Inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo los Nomencladores CFILSCHA-E (Serie A) y CFILSCHB-E (Serie B) con fecha 3 de febrero de 2020.

El Fondo tendrá una duración de 10 años, contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión, prorrogables automática y sucesivamente por periodos de 2 años cada uno, salvo acuerdo de terminación adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto favorable de Aportantes que representen al menos dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas al Fondo.

Reglamento Interno

Con fecha 08 de enero de 2020 se depositó la última modificación del Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Única de Fondos N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los aportes que integran el Fondo quedan expresados en cuotas de participación del Fondo, nominativas, unitarias, de igual valor y características. Las cuotas podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas institucionales de aquellos a que hace referencia el artículo 4°Bis de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°410 de 2016 de la Superintendencia, hoy Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión en sesión de directorio el 28 de mayo de 2020.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados de manera uniforme en el periodo presentado, a menos que se indique lo contrario.

a. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros intermedios de LS Chile Fondo de Inversión adelante “el Fondo” al 31 de marzo de 2020, han sido preparados de acuerdo con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) según Oficio Circular N°592 de fecha 06 de abril de 2010, y N°657 de fecha 31 de enero de 2011, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 31 de marzo de 2020 a excepción de que los estados financieros no se presentan en base consolidada con las sociedades en las cuales el Fondo tiene control directo, indirecto o por cualquier otro medio. Adicionalmente, la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de otras aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

b. Período contable

Los presentes estados financieros intermedios cubren los siguientes períodos:

- Estado de Situación Financiera Intermedio al 31 de marzo de 2020.
- Estado de Resultados Integrales por Función Intermedio por el periodo comprendido entre el 3 de marzo y el 31 de marzo de 2020.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedio por el periodo comprendido entre el 3 de marzo y el 31 de marzo de 2020.
- Estado de Flujos de Efectivo Intermedio - Método Directo por el periodo comprendido entre el 3 de marzo y el 31 de marzo de 2020.

- c. Moneda funcional y de presentación** - La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros intermedios son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

- d. **Transacciones y saldos en moneda extranjera o unidades de reajuste** - Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las transacciones en pesos chilenos y en unidades de fomento son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en pesos chilenos son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del presente estado de situación financiera.

Al 31 de marzo de 2020, la paridad es la siguiente:

	US\$
Unidad de Fomento (UF)	33,57
Pesos chilenos (CLP)	852,03

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”.

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se representan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros intermedios se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados de manera uniforme en el periodo presentado, a menos que se indique lo contrario:

a. Activos y pasivos financieros

- i. Reconocimiento y medición inicial – Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.
- ii. Clasificación – Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y;
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- Como evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
- Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- Las razones para las ventas de activos; y
- Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

- iii.** Bajas - El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en otros resultados integrales, se reconoce en la utilidad del período de efectivos contractuales.

- iv. Compensación - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
- v. Valorización a costo amortizado – El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método del interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.
- vi. Medición de valor razonable – El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

b. Inversiones valorizadas por el método de la participación (subsidiarias y asociadas)

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 y 657 de la CMF, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por NIIF 10, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto (filiales), se valorizan utilizando el método de la participación.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Filiales son todas las entidades sobre las que el Fondo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de operación, lo que generalmente proviene de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Fondo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, que sean actualmente ejercibles o convertibles. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Fondo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de filiales, el Fondo, utiliza el método de “costo de adquisición”. El costo de adquisición es el valor justo de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor justo a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de las participaciones no controladoras. El exceso del costo de adquisición sobre el valor justo de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como menor valor (plusvalía o goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor justo de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente como utilidad, en el estado de resultados integrales.

En la fecha de enajenación de una filial el saldo de la plusvalía comprada atribuible es incluido en la determinación de las utilidades y pérdidas por la venta.

Los efectos que se producen en transacciones entre el controlador y participación de no controladores (minoritarios), sin producir cambios de controlador, se registran directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada partícipe tiene derecho a los activos netos del acuerdo. El Fondo reconoce su participación en negocios conjuntos como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación. Los estados financieros de los negocios conjuntos en donde participa el Fondo han sido preparados para los mismos ejercicios de reporte, usando políticas contables consistentes. Se realizan ajustes necesarios para mantener en línea cualquier política contable diferente que pueda existir.

Cuando el Fondo vende activos a las sociedades que se encuentran en control conjunto, cualquier porción de la utilidad o pérdida proveniente de la transacción, es reconocida en base a la naturaleza de la transacción. Cuando el Fondo compra activos de estas sociedades, no reconoce su porción de las utilidades del negocio conjunto sobre la transacción, hasta que se venda o realice el activo.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas del patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Los resultados no realizados entre el Fondo y sus filiales, coligadas y asociadas, se eliminan en función del porcentaje de participación correspondiente.

c. Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos y gastos para el Fondo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

d. Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

e. Política de repartos de beneficios

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo un 30% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo acuerdo adoptado en asamblea de aportantes del Fondo en que se instruya a la Administradora distribuir un monto mayor.

Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, a prorrata de la participación de cada uno de los Aportantes en el Fondo, lo que no obsta a que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

No se contempla la posibilidad de reinvertir los Beneficios Netos Percibidos en Cuotas del Fondo u otra forma.

f. Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

g. Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo cuenta corriente bancaria y valores negociables en cuotas de fondos mutuos.

h. Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N°20.712, salvo acuerdo de la Asamblea de Aportantes en cuyo caso se utilizará el valor cuota determinado por la Asamblea de Aportantes en el acuerdo que autorice su emisión.

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en Dólares.

i. **Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros intermedios por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

j. **Provisiones**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros intermedios, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros intermedios. Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

k. **Nuevos pronunciamientos contables**

- i. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros intermedios:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

La aplicación de las enmiendas y nuevas interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- ii. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (modificaciones a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente

La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de las nuevas Normas, nuevas interpretaciones, y enmiendas a las Normas.

4. POLITICA DE INVERSIÓN, LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y VOTACIÓN DEL FONDO

a. Política de inversiones

Para efectos de dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo invertirá al menos un 90% de su activo total en los valores convertibles en acciones, bonos, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades chilenas.

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas y en cuotas de fondos mutuos nacionales susceptibles de ser rescatadas dentro de un plazo máximo de diez días corridos. El límite global para este tipo de inversiones será de hasta un 10% del activo total del Fondo.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por su Administradora o por una sociedad relacionada a ésta, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, ésta deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivo fundamental resguardar los intereses del Fondo y de los Aportantes.

b. Política de liquidez

El Fondo tendrá como política mantener un monto equivalente al mayor valor entre 50.000 Dólares de los Estados Unidos de América (“dólares”) y un 0,1% de los activos del Fondo en instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, así como aquellos instrumentos indicados anteriormente.

c. Política de endeudamiento

Previa aprobación del Comité de Inversiones, la Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por el monto que el Comité de Inversiones apruebe.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes, prohibiciones, limitaciones al dominio o modalidades de cualquier naturaleza, salvo que sea para garantizar obligaciones propias del Fondo. Asimismo, el Fondo solamente podrá garantizar deudas de sociedades en las que tenga participación, siempre y cuando así lo acuerde la respectiva Asamblea de Aportantes para cada caso.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten a los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del monto que determine el Comité de Inversiones que apruebe la contratación de créditos y, en todo caso, no podrán exceder de un 100% del activo total del Fondo.

d. Política de votación

En relación con las inversiones que el Fondo mantenga en sociedades, la Administradora, a través de uno o más de sus mandatarios, o bien de terceros designados especialmente al efecto, sean o no ejecutivos de la Administradora, representará al Fondo en las juntas de accionistas o juntas de tenedores de bonos correspondientes.

El Fondo se encontrará obligado a participar en las juntas de accionistas o de tenedores de bonos en los casos indicados en el artículo 65° de la Ley.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran descritos en el “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” de la Administradora, regulado por la Circular N°1.869 del 15 de febrero de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero. En este manual se identifican los principales riesgos a los cuales se expone la administradora y fondos administrados.

Dichos riesgos son evaluados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y a su potencial impacto en la empresa. Este procedimiento permite cuantificar y jerarquizar con mayor claridad las implicancias de los riesgos en la gestión y administración. Además, identificar y cuantificar los riesgos más relevantes con el objeto de establecer políticas y procedimientos de control interno.

En el caso de los riesgos críticos se desarrollan actividades que establezcan estrategias para su mitigación y planes de contingencia.

La Administradora identificó los principales riesgos a nivel de administradora y fondos y se agruparon de acuerdo con los ciclos definidos en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es (i) ciclo de inversión; (ii) ciclo de aportes y rescates; y (iii) ciclo de contabilidad y tesorería.

Al analizar potenciales riesgos por ciclo a los que el fondo podría verse expuesto se pueden considerar los siguientes:

Ciclo de inversión	Ciclo de aporte y rescates	Ciclo de contabilidad y tesorería
Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
Riesgo Jurídico	Riesgo Jurídico	Riesgo Jurídico
Riesgo Tecnológico	Riesgo Tecnológico	Riesgo Tecnológico
Riesgo de Liquidez	Riesgo de Liquidez	
Riesgo de Mercado	Riesgo Crediticio	
Riesgo Crediticio		

La gestión de estos riesgos se apoya en el control y monitoreo de las variables que pudiesen afectar principalmente sus resultados de inversiones, apuntando a maximizar la rentabilidad con la menor exposición posible.

Por lo anterior, se desarrollaron y describieron los procedimientos más críticos en manuales de procedimientos, tanto para la administradora como para los fondos de inversión.

- Manual de Procedimientos de Aportes / Rescates.
- Manual de Procedimientos de Contabilidad
- Manual de Procedimientos de Tesorería.
- Manual de Procedimientos de Inversiones.
- Manual de Procedimientos de Comunicación con Inversionistas.
- Manual de Procedimientos de Cumplimiento Normativo.
- Manual de Tratamiento de Resolución de Conflictos de Interés.
- Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno.
- Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado.
- Política y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- Código de Ética y Conducta Organizacional.
- Política de Inversión de la Administradora.
- Manual FATCA y CRS.
- Manual de Gestión de Continuidad del Negocio.
- Política y Procedimientos de Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores.
- Política de Prevención de Delitos.
- Procedimiento de Denuncias.
- Procedimiento de Prevención de Delitos.
- Procedimiento de Publicidad y Propaganda.

El objetivo de lo anterior es buscar asegurar la factibilidad de controlar los riesgos a los que se expone.

a. Riesgo operacional

Este riesgo está asociado a la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la Administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

(i) Riesgo operacional externo (front-office)

Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas por personas que participan en el negocio de la Administradora.

(ii) Riesgo operacional interno (back-office)

Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable de la administradora para el registro y seguimiento de las actividades del negocio.

(iii) Riesgo de custodia

Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la Administradora. Por su parte, es el Encargado de cumplimiento y control interno quien coordina, en conjunto con los responsables de las líneas de negocios, evaluaciones periódicas de la exposición del riesgo operacional de los Fondos que se administran, en relación con los parámetros que la Administradora haya definido. Además, de realizar pruebas periódicas a los mecanismos de control con el fin de verificar su funcionamiento.

b. Riesgo jurídico

Este riesgo está asociado a la exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar a la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladores, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

Es el Gerente del Fondo y Analista del Fondo con apoyo de la ejecutiva de gestión de riesgo, esta última es independiente de las unidades operativas, los encargados de monitorear el cumplimiento de la normativa vigente, procedimientos internos y documentación de los aportantes.

c. Riesgo tecnológico

Este riesgo dice relación con la exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a las fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

La gestión de estos riesgos se apoya en los planes de estrategias de mitigación y continuidad del negocio, los cuales son aprobados por el Directorio de la Administradora al menos dos veces al año. Además, estos planes son parte del monitoreo que la Encargada de Cumplimiento de la Administradora tiene encomendado realizar.

d. Riesgo de liquidez

Este riesgo dice relación con la exposición de la Administradora o de un fondo manejado por una Administradora a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer fondos de manera inmediata. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

(i) Riesgo de liquidez de financiamiento

Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.

(ii) Riesgo de liquidez de mercado

Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

El Fondo tiene como política mantener a lo menos un monto equivalente al mayor valor entre US\$50.000 Dólares de los Estados Unidos de América y un 0,001% de los activos del Fondo en instrumentos de alta liquidez, lo que es monitoreado periódicamente por la administración del Fondo. En particular, al 31 de marzo de 2020 los activos en instrumentos de alta liquidez, incluida las cantidades mantenidas en caja y bancos ascienden a un total de MUS\$0, lo que representa un 0% de los activos del Fondo, a la espera de nuevos aportes que se concretarían durante el mes de abril de 2020.

Por otro lado, la Gerencia monitorea periódicamente las proyecciones de flujo de caja de corto y mediano plazo y la estructura de capital del Fondo, con el objetivo de anticiparse a posibles necesidades de financiamiento en el tiempo. La situación de obligaciones que el Fondo mantiene se presenta en el siguiente cuadro:

Al 31 de marzo de 2020

	7 días a 1 mes MUS\$	1 - 12 meses MUS\$	Más de 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$	Total MUS\$
Pasivos corrientes:					
Préstamos	-	-	-	-	-
Documentos y cuentas por pagar	102	-	-	-	102
Otros pasivos	9	-	-	-	9
Totales	111	-	-	-	111
Pasivos no corrientes:					
Préstamos	-	-	-	-	-
Documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

Dado los activos corrientes del Fondo al 31 de marzo de 2020 (MUS\$ 0), la razón entre activos de alta liquidez (MUS\$0) y pasivos al corto plazo (MUS\$111) es igual a 0 veces. La Administradora considera que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo considerando que el Fondo en abril del mismo año recibe un aporte de MUS\$300.000.- con el cual, cumple con los recursos necesarios para cumplir con todos compromisos futuros

e. Riesgo de mercado

Este riesgo dice relación con la potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera del Fondo. Corresponde a la incertidumbre financiera relacionada con la trayectoria futura de aquellas variables de mercado relevantes para su desempeño financiero. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo.

El principal riesgo cambiario del Fondo está asociado al riesgo proveniente de su filial. Esta inversión representa un 100% del total de activos del Fondo y esta financia sus activos con pasivos y patrimonio en pesos chilenos. Además, los activos de la misma están valorizados en pesos chilenos y las principales actividades de esta están denominadas en pesos chilenos.

La administración, monitorea constantemente los efectos cambiarios que se provocan en el Fondo producto de filial.

(i) Riesgo de tipo de interés

La exposición del Fondo a la variación de tasas se encuentra minimizada debido a la naturaleza de las inversiones y de las obligaciones que posee. En caso de requerir financiamiento, el Gerente del Fondo analiza el impacto que tiene la tasa de interés de este financiamiento. Asimismo, cualquier decisión de refinanciación debe cumplir con la normativa a la cual está sujeto el Fondo. Actualmente este riesgo es bajo, ya que el Fondo no tiene inversiones en instrumentos financieros que puedan exponerlo a fluctuaciones por variaciones en tasas de interés.

(ii) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital.

(iii) Riesgo de estimación del valor razonable

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3.

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

f. Riesgo crediticio

Este riesgo dice relación con las potenciales pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula el contrato. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

(i) Riesgo crediticio del emisor

Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.

(ii) Riesgo crediticio de la contraparte

Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Este riesgo se refiere a la incertidumbre financiera, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas a diferentes horizontes de tiempo con contrapartes al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Al 31 de marzo de 2020 la única inversión del Fondo corresponde a la realizada en la Sociedad Vitamina Holding SpA. De esta forma, el riesgo de crédito del Fondo estaría asociado de manera indirecta al riesgo de crédito de esta Sociedad.

A continuación, se detalla la exposición del Fondo al riesgo de crédito según el tipo de activo y su plazo:

	Hasta 30 días MUS\$	Más de 30 días y hasta 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Al 31 de marzo de 2020:				
Activo corriente				
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
Activo no corriente				
Inversiones valorizadas utilizando el método de la participación	-	-	23.929	-
Total	-	-	23.929	-

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

a) Estimaciones contables críticas

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que sean cotizados en mercados activos.

b) Inversiones valorizadas por el método de la participación

El Fondo tiene inversiones por MUS\$23.929 en la Sociedad Vitamina Holding SpA, la cual es valorizada utilizando el método de la participación. El Fondo es dueño del 23,8% de las acciones de esta Sociedad.

c) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el dólar estadounidense como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

El dólar estadounidense es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara el Fondo con otros productos de inversión en dólares.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no presenta activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no presenta activos financieros a costo amortizado.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales que informar.

10. INVERSIONES VALORIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El Fondo posee una única inversión realizada el día 3 de marzo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no cuenta con información suficiente para valorizarla por el método de la participación, razón por la cual se presenta a valor de adquisición.

a) Información financiera resumida de la subsidiaria y asociadas:

Rut	Sociedad	País de origen	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos
			Capital %	Votos %			
76.407.810-1	Vitamina Holding SpA	Chile	23,80	23,80	-	-	-

b) Movimiento del periodo:

Sociedad	Participación %	Saldo inicial MUS\$	Adiciones (Bajas) MUS\$	Participación en resultados MUS\$	Resultados no realizados MUS\$	Otros movimientos MUS\$	31.03.2020 MUS\$
31.03.2020:							
Vitamina Holding SpA	23,80	-	24.941	-	-	(1.012)	23.929

c) No hay plusvalía en el valor de la inversión.

11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no posee propiedades de inversión.

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados que informar.

13. PRÉSTAMOS

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no posee préstamos que informar.

14. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no posee otros pasivos financieros que informar.

15. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR O PAGAR POR OPERACIONES

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones que informar.

Al 31 de marzo de 2020, el detalle de cuentas y documentos por pagar es el siguiente:

Concepto	MUS\$
Proveedores por asesorías legales	102
Total	102

16. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar que informar.

Al 31 de marzo de 2020, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	MUS\$
Provisión comisión	8
Provisión asesorías	<u>1</u>
Total	<u>9</u>

17. INGRESOS ANTICIPADOS

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no posee ingresos anticipados que informar.

18. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no posee saldos que informar.

19. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no posee intereses y reajustes que informar.

20. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no posee efectivo y equivalente al efectivo que informar.

21. CUOTAS EMITIDAS

Durante el mes de marzo de 2020, se realizaron las suscripciones de cuotas del Fondo por un total de MUS\$24.941, equivalentes a 24.940.979 cuotas a un valor de USD1 cada una.

El detalle de las cuotas vigentes al 31 de marzo de 2020 es el siguiente:

Serie de Cuotas	Total Cuotas Emitidas Inicialmente	Cuotas			Por Suscribir
		Comprometidas N°	Suscritas N°	Pagadas N°	
Serie B	<u>30.000.000</u>	<u>-</u>	<u>24.940.979</u>	<u>24.940.979</u>	<u>5.059.021</u>

Los movimientos relevantes de las cuotas al 31 de marzo de 2020 son los siguientes:

	Cuotas serie Tipo B		
	Suscritas N°	Pagadas N°	Total N°
Saldo Inicial	-	-	-
Aportes	206.244.031	206.244.031	206.244.031
Aumentos de Capital	-	-	-
Dismutación de Capital	-	-	-
Saldo al cierre período	<u>206.244.031</u>	<u>206.244.031</u>	<u>206.244.031</u>

22. REPARTO DE PATRIMONIO

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no tiene reparto de patrimonio que informar.

23. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no tiene reparto de beneficios que informar.

24. RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad total obtenida por el Fondo en el período se obtiene mediante el método de la Tasa Interna de Retorno (TIR).

La rentabilidad obtenida se indica a continuación:

(a) Serie A

Al 31 de marzo de 2019, la Serie A del Fondo no presenta rentabilidad dado que no existen cuotas suscritas y pagadas.

(b) Serie B

Al 31 de marzo de 2019, la rentabilidad de la Serie B es la siguiente:

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Periodo actual %(*)	Últimos 12 meses %(*)	Últimos 24 meses %(*)
Real	(45,15)	N/A	N/A
Nominal	<u>(45,15)</u>	<u>N/A</u>	<u>N/A</u>

(*) El Fondo inicio sus operaciones el 3 de marzo de 2020 como Fondo Público, por lo que al 31 de marzo de 2020 sólo se informa rentabilidad para el periodo actual.

25. VALOR ECONOMICO DE LA CUOTA

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

26. INVERSIONES ACUMULADAS EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDO DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondo de inversión.

27. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no presenta excesos de inversión.

28. GRÁVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 31 de marzo de 2020, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

29. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°235 DE 2009)

De acuerdo a lo establecido en las Normas de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero N°235 de 2009 y N°260 de 2009, el Fondo no mantiene en custodia valores de su cartera de inversión dado que estos no son susceptibles de ser custodiados al ser acciones de Sociedades por Acciones

30. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas cuando una de ellas tiene la capacidad de controlar o ejercer influencia significativa sobre la otra parte, al tomar decisiones financieras u operativas, o si se encuentran comprendidas en las relaciones definidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración por estructuración y una remuneración fija por administración, según se indica a continuación:

- **Remuneración por Estructuración:**

- i. La Administradora percibirá por la estructuración del Fondo y con cargo a éste, una Remuneración por Estructuración equivalente a 119.000.- Dólares, Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) incluido.
- ii. La Remuneración por Estructuración se devengará el mismo día que el Fondo entre en operaciones y se pagará en una sola cuota dentro del plazo máximo de 30 días contado desde la fecha de devengo, según la disponibilidad de caja del Fondo.

- iii. La Remuneración por Estructuración deberá ser pagada por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo día que la Administradora proceda a emitir la correspondiente factura. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser facturado por la Administradora con IVA incluido mientras que al monto correspondiente a la Serie B deberá ser facturado por la Administradora neto de IVA.

Al 31 de marzo de 2020, el detalle de los gastos de remuneración por estructuración es el siguiente:

	MUS\$
Gastos remuneración por estructuración	<u>100</u>

- **Remuneración por Administración:**

- i. La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una Remuneración de Administración trimestral fija equivalente a un cuarto del 0,476% del valor del patrimonio del Fondo con un mínimo trimestral de 32.120 dólares, la que deberá pagarse en Dólares y cuyo monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad a la ley.

La Remuneración por Administración indicada comenzará a devengarse solamente una vez que el fondo haya recibido aportes por un monto equivalente a 500.000 dólares.

- ii. La Remuneración de Administración se pagará trimestralmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 10 días hábiles del trimestre correspondiente. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.
- iii. La Remuneración de Administración deberá ser pagada por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo día que ésta se devengue. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser pagado con IVA incluido mientras que al monto correspondiente a la Serie B deberá descontársele la cantidad correspondiente a IVA.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia, hoy Comisión, con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del presente Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de la Remuneración de Administración debido al aumento o reducción del IVA, será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Acordada la sustitución de la Administradora a discreción de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, ésta solamente tendrá derecho a percibir la Remuneración de Administración proporcional a los días en que permaneció como tal.

La Administradora podrá prestar servicios o efectuar asesorías a las sociedades en las cuales invierta el Fondo, en la medida que ello sea aprobado previamente por el Comité de Inversiones y el Comité de Vigilancia.

La Administradora no podrá recibir otro tipo de remuneraciones, comisiones, asesorías u otras, de cargo del Fondo adicionales a la Remuneración por Estructuración y Remuneración por Administración.

Al 31 de marzo de 2020, el detalle de los gastos de remuneración por administración es el siguiente:

	MUS\$
Gastos remuneración por administración	<u>8</u>

b) Tenencia de cuotas por la Administración, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de marzo de 2020 la administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

31. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO N°226 LEY N°18.045)

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio de los aportantes del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley N°20.712 y en el artículo 226 de la Ley N°18.045, se presenta en el siguiente cuadro:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de seguro	HDI Seguros	Banco BICE en representación de los aportantes	10.000	20.03.2020	20.03.2021

32. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

El detalle de otros gastos de operación al 31 de marzo de 2020 es el siguiente:

	MUS\$
Asesorías legales	6
Asesorías contables y tributarias	<u>1</u>
Total	<u><u>7</u></u>

33. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Periodo	Valor libro cuota MUS\$	Valor mercado cuota MUS\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
Marzo	<u>0,9550</u>	<u>0,9550</u>	<u>23.818</u>	<u>1</u>

Con fecha 3 de marzo de 2020 el Fondo comienza sus operaciones como Fondo de Inversión Público, obligándose así a valorizar de manera mensual.

34. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

De acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N°592 y 657 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), respecto a las inversiones en sociedades en las que el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por la NIIF 10. En este sentido la valorización de la inversión en sociedades se efectúa por el método de la participación.

El Fondo posee una única inversión realizada el día 3 de marzo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros no cuenta con información suficiente para valorizarla por el método de la participación, razón por la cual se presenta a valor de adquisición.

a) Información de asociadas o coligadas:

Rut	Sociedad	País de origen	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos
			Capital %	Votos %			
76.407.810-1	Vitamina Holding SpA	Chile	23,80	23,80	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>

b) Gravámenes y prohibiciones (garantías) constituidas por subsidiaria y asociada:

A la fecha no se han proporcionado antecedentes respecto a gravámenes y prohibiciones.

c) Juicios y contingencias

A la fecha no se han proporcionado antecedentes respecto de la existencia de juicios y contingencias.

d) Operaciones discontinuadas

A la fecha no existen operaciones discontinuadas.

35. SANCIONES

Al 31 de marzo de 2020, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

36. HECHO RELEVANTES

La propagación de la pandemia COVID-19 (Coronavirus), ha generado volatilidad e incertidumbres en los mercados financieros a nivel mundial. La Administradora, en nombre del Fondo, mantendrá un estricto seguimiento de esta situación, considerando que tales eventos podrían causar la interrupción de la actividad económica nacional e internacional, lo que podría afectar las operaciones y resultados financieros del Fondo. Al respecto, la Administración, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, considera que no es posible determinar con exactitud los efectos que dicho evento podría tener en los resultados futuros del ejercicio 2020 del Fondo.

Durante el período comprendido entre el 3 de febrero y 31 de marzo de 2020, período al cual corresponden los estados financieros que se acompañan, no se registraron hechos relevantes.

37. HECHOS POSTERIORES

Durante el período comprendido entre el 1 de abril y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administradora considera no han ocurrido otros hechos posteriores.

* * * * *

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A. Resumen de la cartera de inversiones

Resumen de la cartera de inversiones al 31 de marzo de 2020

Descripción	Monto invertido		% invertido sobre activo del fondo
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	
Acciones no registradas	<u>23.929</u>	<u>-</u>	<u>1,0000</u>
Total	<u><u>23.929</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>1,0000</u></u>

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

B. Estado de resultado devengado y realizado.

Descripción	del 03.03.2020 al 31.03.2020 actual M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA EN INVERSIONES	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación títulos de deuda	-
Intereses percibidos de títulos de deuda	-
Otras inversiones y operaciones	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DE EJERCICIO	(115)
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(108)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(7)
Reajuste UF	-
Diferencias de cambio	4
	<hr/>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(111)
	<hr/> <hr/>

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

C. Estado de la utilidad para la distribución de dividendos

	31.03.2020 MUS\$
Beneficio neto percibido en el período:	
Utilidad realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones	-
Gastos del ejercicio	(115)
Saldo neto deudor de corrección monetaria	-
Saldo neto deudor diferencias de cambio	-
	<hr/>
Total beneficio neto percibido en el período	(115)
	<hr/>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Dividendos definitivos declarados	-
	<hr/>
Total utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
	<hr/>
Pérdida devengada acumulada inicial	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-
	<hr/>
Total Pérdida devengada acumulada	-
	<hr/>
Monto susceptible de distribuir	(115)
	<hr/> <hr/>